



AutORIZACIÓN para solicitar ante las instancias correspondientes de la U.A.N.L. la aprobación del Programa de Doctorado en Asuntos Públicos y Urbanos con Especialidad en Política Urbana Comparada. Después de escuchar las aclaraciones por parte del Secretario de Postgrado y discutir el asunto, esta Comisión llegó al siguiente

DICTAMEN

Autórzase al Secretario de Postgrado para que realice los trámites correspondientes ante las autoridades de la U.A.N.L. a fin de obtener la aprobación del Programa de Doctorado en Asuntos Públicos y Urbanos con especialidad en Política Urbana Comparada, dando con este seguimiento al Convenio establecido con la Universidad de Arlington, Texas.

Autórzase para solicitar la modificación en el nombre de las Maestrías en Administración de la Construcción y Diseño Arquitectónico. Después de escuchar las aclaraciones por parte del secretario de Postgrado, esta Comisión llegó al siguiente

DICTAMEN

Autórzase al Secretario de Postgrado para que realice los trámites correspondientes a fin de legalizar los nombres de "Maestría en Ciencias para la Administración de la Construcción" y "Maestría en Ciencias del Diseño Arquitectónico" en lugar de "Maestría en Administración de la Construcción" y "Maestría en Diseño Arquitectónico".

Solicitud de autorización para extender Certificado de Revalidación a la Sra. Diana M. Arcoha Urbias. Después de conocer todos los pormenores del caso y de discutirlo ampliamente, esta Comisión llegó al siguiente

DICTAMEN

Autórzase a la Secretaría Académica de la Carrera de Arquitecto para que extienda el Certificado de Revalidación correspondiente a fin de que la interesada pueda tramitar su Examen Profesional.

Siendo las 20:30 Hrs. del día 23 de Abril del presente y no habiendo otro asunto que tratar se dió por terminada la sesión.

INDICE

	<u>Página</u>
1.- Antecedentes	6
2.- Justificación	10
3.- Objetivo General	12
4.- Objetivos Particulares	14
5.- Apoyos	15
6.- Perfil de Ingreso del Aspirante	16
7.- Requisitos de Ingreso	17
8.- Duración del Programa	18
9.- Perfil del Egresado	19
10.- Requisitos Para la Obtención del Grado	20

INDICE

Página

1.-	Antecedentes	6
2.-	Justificación	10
3.-	Objetivo General	12
4.-	Objetivos Particulares	14
5.-	Apoyos	15
6.-	Perfil de Ingreso del Aspirante	16
7.-	Requisitos de Ingreso	17
8.-	Duración del Programa	18
9.-	Perfil del Egresado	19
10.-	Requisitos Para la Obtención del Grado	20

Página

11.-	Plan de Estudios (MAE*)	21
	• Area Teórica	
	• Area Práctica	
	• Area de Investigación	
	* Talleres de Investigación	
12.-	Taxonomía General Propuesta	24
13.-	Concentración del Programa	26
	• Programa de Posgrado	
14.-	Descripción de las Materias	27
15.-	Relación Maestro – Materia	71
16.-	Instalaciones	73
17.-	Anexos	74
	• Anexo 1: Curricula Vitarum	
	• Anexo 2: Cartas de Apoyo	
	• Anexo 3: Convenios	

MAESTRIA EN VALUACION INMOBILIARIA (MAE *)

(*) MAE: Maestría en Areas Específicas, de acuerdo a la reglamentación sancionada por el H. Consejo Universitario

Dependencia responsable: **Facultad de Arquitectura**

1. Antecedentes

Hablar de valor es un proceso subjetivo, pues existen diversos métodos para encontrar el valor de un inmueble y cada uno de estos procesos puede inferir en resultados distintos. Por lo tanto los criterios de valuación son importantes porque, en esencia, cada uno va a reflejar el valor según las variables financieras y económicas que considera. Cuando se adopta un método para la asignación de valor al bien-raíz, se debe hacer con plena conciencia de los modelos que se manejan para que al través de ellos, se constituya el marco de interpretación de los resultados del valor de un bien.

Para la determinación de un avalúo es necesario, además de la experiencia, el estudio y dominio de una serie de disciplinas del proceso valuatorio. Un perito no debe conformarse con solo emitir un valor, es menester ser más enfático en su dictamen, comportarse como un asesor inmobiliario, un financiero, un consultor de proyectos de inversión.

La enseñanza académica de la valuación resulta indispensable en nuestros tiempos, motivada por la necesidad de conocer y establecer a cada paso en la vida de los inmuebles, su grado de utilidad, además del adecuado manejo de las leyes, reglamentos, factibilidades, uso indicado del suelo, aptitudes, o afectación de los elementos que son requeridos para los mismos, de tal manera que la necesidad de dictámenes producidos por un moderno y científico criterio académico, consubstancial a un claro y ético sentido del perito valuador, sean una ventaja competitiva sobre los valuadores empíricos